



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),  
a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado  
y en coordinación con los Departamentos Académicos

## CONVOCA

A las personas interesadas en participar en el Proceso  
de Selección para ingresar a alguno de los siguientes

### Programas de Posgrado

- DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)
- DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)
- MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (MAE)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)
- MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)
- MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)

**TODOS LOS PROGRAMAS DE POSGRADO QUE SE OFRECEN  
SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS DEL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

## SEMESTRE 2023-II Campus La Paz

### ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a algún posgrado de la UABCS deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. **COMPLETAR** el formulario de registro de aspirantes 2023-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 27 de marzo al 14 de abril de 2023.
  
- II. **ENVIAR, del 10 de abril al 05 de mayo de 2023 a la dirección de correo electrónico [apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx), los documentos DIGITALIZADOS (EN UN SOLO ARCHIVO) que se enlistan a continuación:**
  - Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.\*
  - Copia certificada del acta de nacimiento en formato actualizado.
  - Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
  - Título de licenciatura para ingresar a maestría, y de licenciatura y maestría para ingresar a doctorado en áreas afines al programa de interés.
  - Certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de las personas aspirantes extranjeras deberán contactar a la persona responsable del programa de posgrado al cual se postulará y solicitar carta de equivalencia.
  - Cédula profesional federal para ingresar a maestría y, además, de maestría para ingresar a doctorado. Si el aspirante no cumple con este requisito, el Comité de Posgrado decidirá al respecto.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Currículum vitae (con documentos probatorios).
  - Dos cartas de recomendación académica de profesoras/es o investigadoras/es con adscripción a una institución de educación superior o centro de investigación, presentadas en formato que el posgrado les haga llegar. Cada carta deberá ser firmada y enviada por el o la recomendante a la dirección de correo electrónico del programa de posgrado (en el anexo 2 se incluyen las direcciones electrónicas de cada posgrado). Es deseable que las o los recomendantes nacionales pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Las cartas no deberán ser escritas por las/os potenciales directoras/es de tesis.
  - Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa de posgrado elegido.\*
  - Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad del programa de posgrado.\*
  - Carta de la persona aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.

- Documento que avale la acreditación del idioma inglés según el nivel requerido por el programa de posgrado al cual se pretende ingresar.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, adjuntar copia de la carta de liberación o documentación que avale haber iniciado ese trámite ante esa institución.
- Protocolo de tesis avalado por quien será su director/a en caso de contar con uno(a). Además, este documento deberá enviarse en formato PDF a la dirección de correo electrónico del programa de posgrado al que aspira ingresar, colocando en el asunto el nombre completo de la persona aspirante más la palabra “protocolo”. **El Protocolo de Tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.**
- Si el/la director/a de Tesis es externo a la UABCS, la persona aspirante deberá incluir como documentación complementaria:
  - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido por el/la director/a. Si es extranjera/o, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
  - b) Carta compromiso que pruebe la colaboración del/la director/a externo/a con un/a profesor/a de tiempo completo con adscripción a la UABCS.
- Registro de aspirantes 2023-II realizado en el portal SIIA-UABCS.

**En el ASUNTO del correo deberá escribir su nombre completo.**

### **NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS.**

**\*Solicitar directamente los formatos a la dirección de correo del posgrado al cual se aspira ingresar, con el asunto: “Requiero documentos para solicitar ingreso al posgrado”.**

**Para el caso de personas aspirantes extranjeras**, además de los documentos ya señalados, deberán anexar:

- Forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia simple del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la UABCS (DELE-UABCS).

Adicionalmente, las **personas aspirantes extranjeras y las mexicanas con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país correspondiente.

**MUY IMPORTANTE: SOLO SE CONSIDERARÁN PERSONAS ASPIRANTES A QUIENES ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y DENTRO DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

- III. Presentar el Examen Psicométrico.
- a) del 27 de marzo al 14 de abril de 2023, ingrese al portal <http://siaa.uabcs.mx> y dé clic en la opción Ficha de Aportación, teclee su ID SIAA y a continuación elija el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$638.00 (seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen psicométrico. Enviar a la dirección de correo electrónico [apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx) del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación a más tardar el 15 de abril.
  - b) la plataforma para realizar el examen psicométrico estará disponible del viernes 28 de abril a las 6:00 hrs. hasta el domingo 30 de abril a las 20:00 hrs. Las condiciones de aplicación y el instructivo se proporcionarán a las personas aspirantes.
- IV. Para comprobar el manejo del idioma inglés, se requiere:
- a) demostrar conocimiento del idioma inglés de acuerdo al nivel requerido por cada programa de posgrado, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente. Los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son: TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien
  - b) presentar en el DELE-UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este último caso, se deberá solicitar la aplicación de examen al DELE-UABCS del 10 al 28 de abril de 2023, a la dirección de correo electrónico [ceal@uabcs.mx](mailto:ceal@uabcs.mx), indicando lo siguiente:
    - a) Nombre completo de quien solicita,
    - b) Posgrado al cual se postula,
    - c) Copia de identificación oficial con fotografía.

Todos los datos son indispensables para programar su examen. El examen se aplicará los días 08, 09 y 11 de mayo de 2023, y el procedimiento para su aplicación se notificará a las personas interesadas vía correo electrónico remitido por el DELE-UABCS.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE-UABCS y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS. Ver <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>.

- V. **PRESENTAR** constancia no mayor a 2 (dos) años de antigüedad de haber realizado el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL (puntajes requeridos, ver Anexo 2). En caso de no contar con esa constancia, deberá presentar este examen en la modalidad "Desde Casa" y obtener los puntos exigidos por el programa de posgrado al cual aspire ingresar. Para ver la información sobre este examen, revisar la página oficial [https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani\\_iii/](https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/). Para tal efecto deberá realizar lo siguiente:
- Del 27 de marzo al 14 de abril de 2023, ingrese al portal <http://siaa.uabcs.mx> y dé clic en la opción Ficha de Aportación, teclee su ID SIAA y a continuación elija

el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen de ingreso al posgrado.

- Enviar a la dirección de correo electrónico [apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx) del Departamento de Posgrado, el comprobante de aportación del 27 de marzo al 14 de abril de 2023, para realizar el registro en la plataforma del CENEVAL. En el correo también se debe incluir:
  - a) Nombre completo,
  - b) Posgrado al cual aspira ingresar.

Sugerimos no esperar al último día ya que, después de cubrir la aportación, aún es necesario que la persona aspirante realice el registro en la plataforma del CENEVAL.

- Presentar el examen el 06 de mayo de acuerdo al procedimiento establecido por CENEVAL y publicado por el Departamento de Posgrado.
- El 02 de mayo se realizará un examen de prueba, el cual es obligatorio para todas las personas aspirantes. Tendrá una duración aproximada de una hora.

## ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista virtual o presencial (de acuerdo a lo indicado por cada posgrado-Anexo 2)**, su protocolo de tesis ante el Comité de Posgrado correspondiente. **Esta reunión es indispensable para su admisión.**

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Ingreso de cada programa de posgrado, el que notificará vía correo electrónico a las personas aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL UNIVERSITARIO [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx):

**12 de junio de 2023**

**Las resoluciones de los Comités de Posgrado son INAPELABLES Y DEFINITIVAS, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA de la que se encuentran investidas.**

Quienes, al momento de la publicación de resultados, se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

Para que un programa de posgrado inicie actividades académico-administrativas se requiere un mínimo de **10** (diez) personas admitidas.

## ETAPA 3

Las personas aspirantes admitidas podrán inscribirse del 31 de julio al 04 de agosto de 2023 conforme al procedimiento que para tal efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx), tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrir en la inscripción (aportación única de nuevo ingreso, aportación semestral y seguro estudiantil) serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>, vigente al día de la inscripción. En el caso de las personas extranjeras, el monto de las aportaciones **deberá multiplicarse por dos**. Para este efecto aplica lo establecido en el Reglamento de Aportaciones de la UABCS.

Cuando el programa de posgrado lo indique como requisito adicional, las personas admitidas deberán realizar, con carácter obligatorio, un curso propedéutico. Será la coordinación del posgrado en particular la que indique las fechas del curso y el procedimiento para realizar la aportación y el monto de requerido.

El inicio de clases será el 07 de agosto de 2023 en las condiciones que publique el Departamento de Posgrado, con base en los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

Las personas extranjeras deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregarán una copia simple de ella en la coordinación del programa de posgrado correspondiente. En caso contrario, causarán baja definitiva del programa. Por los tiempos que requieren los trámites de visado y expedición de otros requisitos para postular a la beca económica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), se sugiere que se presenten un mes antes del inicio de clases para cumplir con los requisitos en tiempo y forma, y así evitar contratiempos o dilaciones innecesarias.

Las condiciones y procedimientos para ser persona beneficiaria de una beca del CONACyT serán las que ese propio Consejo determine.

## INFORMES

Departamento de Posgrado UABCS  
[apovopos@uabcs.mx](mailto:apovopos@uabcs.mx)

### **SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EN MODALIDAD A DISTANCIA REFERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE INGRESO AL POSGRADO 2023-II:**

Los procedimientos referidos en las etapas de la presente convocatoria se emiten en atención a las medidas institucionales en materia sanitaria establecidas en el marco del Programa Especial para el Restablecimiento Paulatino de Actividades Académicas Presenciales ante el Escenario de Nueva Normalidad por el COVID-19 de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

**ANEXO 1. CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO 2023-II**

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
<b>ETAPA 1</b>			
Publicación de la convocatoria	06 de marzo	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
Registro en línea de aspirantes 2023-II	27 de marzo al 14 de abril	A lo largo del día	Página web: <a href="http://siia-web.uabcs.mx/">http://siia-web.uabcs.mx/</a>
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL EN LÍNEA	27 de marzo al 14 de abril	A lo largo del día	<a href="mailto:apoyopos@uabcs.mx">apoyopos@uabcs.mx</a>
Registro para Examen Psicométrico	27 de marzo al 14 de abril	A lo largo del día	<a href="mailto:tutorias@uabcs.mx">tutorias@uabcs.mx</a> y <a href="mailto:rtorres@uabcs.mx">rtorres@uabcs.mx</a>
Registro para el examen de Inglés	10 al 28 de abril	A lo largo del día	<a href="mailto:ceal@uabcs.mx">ceal@uabcs.mx</a>
Envío de documentación DIGITALIZADA	10 de abril al 05 de mayo	A lo largo del día	<a href="mailto:apoyopos@uabcs.mx">apoyopos@uabcs.mx</a>
Aplicación del examen psicométrico	del 28 al 30 de abril	A lo largo del día	<a href="mailto:tutorias@uabcs.mx">tutorias@uabcs.mx</a> y <a href="mailto:rtorres@uabcs.mx">rtorres@uabcs.mx</a>
Aplicación del examen de Inglés	08, 09 y 11 de mayo	Lo informará el DELE-UABCS	Lo informará el DELE-UABCS
Aplicación del EXANI III CENEVAL MODALIDAD DESDE CASA	06 de mayo	09:00 a 13:30 horas	En línea, plataforma CENEVAL
<b>ETAPA 2</b>			
Entrevistas Virtuales/Presenciales con el Comité de Posgrado	22 de mayo al 02 de junio	09:00 – 20:00 horas	Según corresponda a cada posgrado
Publicación de los resultados de admisión	12 de junio	20:00 horas	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
<b>ETAPA 3</b>			
Periodo de inscripciones	31 de julio al 04 de agosto	A lo largo del día	<a href="mailto:apoyopos@uabcs.mx">apoyopos@uabcs.mx</a>
Inicio de clases	07 de agosto	Ver horario de clase	Se notificará por cada posgrado

## ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL POR PROGRAMA DE POSGRADO

POSGRADO	OBSERVACIONES
<p><b>DOCTORADO EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</b></p> <p><b>MAESTRÍA EN CIENCIAS MARINAS Y COSTERAS (CIMACO)</b></p> <p><i>Dr. Juan Manuel López Vivas</i></p> <p><a href="https://www.uabcs.mx/posgrados/cimaco">https://www.uabcs.mx/posgrados/cimaco</a></p> <p><a href="mailto:cimaco@uabcs.mx">cimaco@uabcs.mx</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientaciones: a) Biología de la Conservación, b) Ecología Marina, c) Acuicultura y d) Manejo Sustentable.</li> <li>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS.</li> <li>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y <b>obtener al menos 1,000 (un mil) puntos</b>.</li> <li>4. El promedio mínimo del grado inmediato anterior 80/100 o equivalente es un criterio de calidad imprescindible para proceder a la entrevista.</li> <li>5. Como parte de la documentación es necesario entregar una Carta Compromiso del/la directora/a en la que acepta dirigir la tesis del aspirante y se compromete a proveer el apoyo logístico y financiamiento necesario para el desarrollo de la investigación.</li> <li>6. Presentar documentos que evidencien el ejercicio de un proyecto de investigación vigente con financiamiento por parte del/la directora/a, para sustentar el trabajo de tesis de la personal aspirante. En caso de que el/la directora/a sea un profesor/a adscrito/a a la UABCS, preferentemente incluir constancia del proyecto con financiamiento vigente expedida por la DIIP, que avale la existencia de los recursos con los cuales se apoyará el trabajo de la persona aspirante.</li> <li>7. Para el caso de las <b>personas aspirantes extranjeras</b>, la entrega de la documentación será del <b>03 de abril al 05 de mayo</b>, el periodo de las entrevistas será del <b>08 al 12 de mayo</b>, y la publicación de los resultados de admisión será el <b>19 de mayo</b>.</li> <li>8. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, solicitar, con el resto de los formatos, la “Guía para la preparación del protocolo de tesis” al correo electrónico <a href="mailto:cimaco@uabcs.mx">cimaco@uabcs.mx</a>.</li> <li>9. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</li> </ol>



POSGRADO	OBSERVACIONES
<p><b>DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</b></p> <p><b>MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)</b></p> <p><i>Dr. Ricardo Bórquez Reyes</i></p> <p><a href="https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo">https://www.uabcs.mx/posgrados/desyglo</a></p> <p><a href="mailto:desyglo@uabcs.mx">desyglo@uabcs.mx</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas de investigación: a) Sustentabilidad y cambio social, b) Desarrollo, ambiente y sociedad, y c) Globalización, integración económica e interculturalidad.</li> <li>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS.</li> <li>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y <b>obtener al menos 950 (novecientos cincuenta)</b> puntos.</li> <li>4. Presentar un anteproyecto de investigación (protocolo de tesis), el cual deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas para el caso de maestría y de 20 cuartillas para el caso de doctorado: título, resumen, justificación, antecedentes, preguntas de investigación/planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, estado del arte (investigaciones teórico-empíricas relacionadas con el problema de investigación), delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear, cronograma, guía de investigación y fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas. Las guías están disponibles en la siguiente liga: <a href="https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/admision">https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/admision</a>.</li> <li>5. Como parte de la documentación, es necesario entregar una Carta Compromiso de dirección de tesis redactada y firmada por algún miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado DESYGLO (revisar el <i>curriculum</i> y líneas de investigación en: <a href="https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/personal-academico">https://uabcs.mx/posgrados/desyglo/personal-academico</a>) o adscrito a alguna otra área académica de la UABCS o de otra Institución Pública de Educación Superior que se comprometa a proveer el acompañamiento necesario desde la realización del protocolo de tesis, así como durante el desarrollo de los estudios de posgrado. En este punto, es deseable que para el nivel maestría, quienes asuman la dirección de una tesis, sean responsables o formen parte de un proyecto de investigación debidamente oficializado por la institución, afín a los intereses de quien postula. Para nivel de doctorado, es deseable que formen parte del Sistema Nacional de Investigadores, cuenten con el Perfil PRODEP, y dirijan o colaboren en un proyecto de investigación de envergadura nacional o internacional financiado por instituciones externas a la UABCS. Por lo tanto, es imprescindible que quienes postulan se pongan en contacto con las asistentes del posgrado vía correo electrónico (<a href="mailto:desyglo@uabcs.mx">desyglo@uabcs.mx</a>) o mediante la página de Facebook Desyglo UABCS para recibir asesoría.</li> <li>6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera presencial, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado. La persona aspirante deberá preparar una presentación de su anteproyecto para exponer ante el Comité para la cual contará con 15 minutos.</li> <li>7. La devolución de los documentos que no pasaron a la etapa 2 se realizará según se indique vía correo electrónico.</li> </ol>

POSGRADO	OBSERVACIONES
<p><b>MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA (MAE)</b></p> <p><i>Dr. Gustavo Rodolfo Cruz Chávez</i></p> <p><a href="https://www.uabcs.mx/posgrados/mae">https://www.uabcs.mx/posgrados/mae</a></p> <p><a href="mailto:maestria.admin@uabcs.mx">maestria.admin@uabcs.mx</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas de investigación: a) Desarrollo de negocios e innovación y b) Políticas públicas y desarrollo regional.</li> <li>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS.</li> <li>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y <b>obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos</b>.</li> <li>4. Para ver las especificaciones que debe contener el protocolo de tesis, consultar el siguiente enlace: <a href="https://uabcs.mx/posgrados/mae/admision">https://uabcs.mx/posgrados/mae/admision</a> o solicitar, con el resto de los formatos, la “Guía para la preparación del protocolo de tesis” al correo electrónico <a href="mailto:maestria.admin@uabcs.mx">maestria.admin@uabcs.mx</a>.</li> <li>5. Para la aceptación del protocolo de tesis, la persona aspirante deberá presentar una carta por parte del usuario potencial (dependencia del Sector Público, Instituciones de Educación Superior, Sector Privado, ONG’s, Centros de Investigación u otros actores del Sector Productivo); donde acredite el respaldo institucional e interés del mismo por el proyecto a realizarse.</li> <li>6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual/presencial, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</li> <li>7. La realización del curso propedéutico tiene el carácter de obligatorio para este programa de posgrado. Se deberá realizar la aportación por el monto de \$1,250.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) en los términos que indique la coordinación del posgrado MAE vía correo electrónico.</li> </ol>

POSGRADO	OBSERVACIONES
<p><b>MAESTRÍA EN CIENCIAS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN AMBIENTES ÁRIDOS Y COSTEROS (CIPO)</b></p> <p><i>Dr. Félix Alfredo Beltrán Morales</i></p> <p><a href="https://www.uabcs.mx/posgrados/cipo">https://www.uabcs.mx/posgrados/cipo</a></p> <p><a href="mailto:cipo@uabcs.mx">cipo@uabcs.mx</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas de investigación: a) Agricultura sustentable en zonas áridas, y b) Innovación y desarrollo de productos y procesos.</li> <li>2. Para comprobar el manejo idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS.</li> <li>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y obtener <b>al menos 900 (novecientos) puntos</b>.</li> <li>4. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico-metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía.</li> <li>5. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</li> </ol>
<p><b>MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-LITERARIA (MIHL)</b></p> <p><i>Dra. Edith González Cruz</i></p> <p><a href="https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl">https://www.uabcs.mx/posgrados/mihl</a></p> <p><a href="mailto:mihl@uabcs.mx">mihl@uabcs.mx</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Líneas de investigación: a) Historia social y literaria de México, y b) Análisis del discurso histórico y literario de México.</li> <li>2. Para comprobar el manejo del idioma inglés en las habilidades de comprensión lectora y auditiva, y de expresión oral y escrita, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas; o bien b) validar el nivel correspondiente ante el DELE-UABCS.</li> <li>3. Todas las personas aspirantes deberán presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III modalidad desde casa) del CENEVAL y <b>obtener al menos 800 (ochocientos) puntos</b>.</li> <li>4. Los formatos de ingreso están disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://uabcs.mx/posgrados/mihl/admision">https://uabcs.mx/posgrados/mihl/admision</a>.</li> <li>5. El protocolo de tesis deberá tener una extensión máxima de 12 cuartillas y contener lo siguiente: título, antecedentes y justificación, planteamiento del problema, hipótesis, objetivo general, objetivos particulares, marco teórico-metodológico, índice tentativo, cronograma y bibliografía.</li> <li>6. Las entrevistas a las personas aspirantes que hayan pasado a la etapa 2 se llevarán a cabo de manera virtual, previa notificación vía correo electrónico por parte del programa de posgrado.</li> </ol>

### ANEXO 3. OBSERVACIONES GENERALES

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se dará por recibida documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se rige por el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur vigente.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual la persona aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno/a en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su solicitud a trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- La persona aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está disponible en su página web ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur no garantiza la obtención de dichas becas.
- La información proporcionada por las personas aspirantes a los programas de posgrado ofertados tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.